Quito, 1 de junio de 2020

INFORME DE COMISARIO

THMDOS S.A.

Señores Accionistas:

Según lo que establece la Ley de Compañías y los estatutos de la Empresa, en mi calidad de Comisario, presento el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

Para dar fe sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, he revisado los libros tanto sociales como financieros y sus anexos.

Los administradores han cumplido fielmente con las disposiciones que para el caso se han dictado, cumplido y hecho cumplir según las disposiciones de la Junta General.

Todos los libros son manejados y cuidados con extrema delicadeza y se conservan de acuerdo a lo que dispone la Ley.

Existe un adecuado Control Interno, el mismo que se ajusta a los requisitos y normas de buena administración. De lo anteriormente citado se desprende, que todos los bienes que posee la empresa, se encuentran con la custodia y en buen estado de conservación.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros han sido preparadas de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S para Pymes y según lo que dispone la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y otras entidades de control. Todos los documentos solicitados me han sido entregados a satisfacción.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación de la Compañía y son el resultado de las transacciones efectuadas durante el año.

Dejo expresa constancia de la colaboración brindada por los señores administradores para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

Nataly Soledad Iglesias Nieto

CI 1717644445